

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****68****GALAPAGAR****PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, se hace público que:

Único.—Por decreto de la Alcaldía número 3629/2024, de 18 de octubre, se procede a la reincorporación al funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) perteneciente a la escala Técnica de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría de Oficial D. Alejandro Herrero Zarzuela, con DNI número \*\*4336\*\*, así como su adscripción provisional en el puesto de trabajo de Comisario del Ayuntamiento de Galapagar por libre designación con efectos económicos y administrativo de fecha 22 de octubre de 2024, en ejecución de la sentencia número 703 de 1 de diciembre de 2022, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso-Administrativo) en los términos señalados en el auto de fecha 17 de septiembre de 2024 y según decreto de esta Alcaldía número 3570/2024, de 15 de octubre.

En Galapagar, a 23 de octubre de 2024.—La alcaldesa, por delegación, (decreto de Alcaldía 714/2024, de 23 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57 de 7 de marzo de 2024), el sexto teniente de alcalde delegado del Área de Recursos Humanos y Deportes, José Ángel Moreno Romero.

(03/17.321/24)

